

Foro: 8 julio

Talleres: 9 al 12 julio

www.iae.edu.ve



# NUEVAS POLÍTICAS DE SALUD BUCAL

#### Dra. Aryana Espinoza

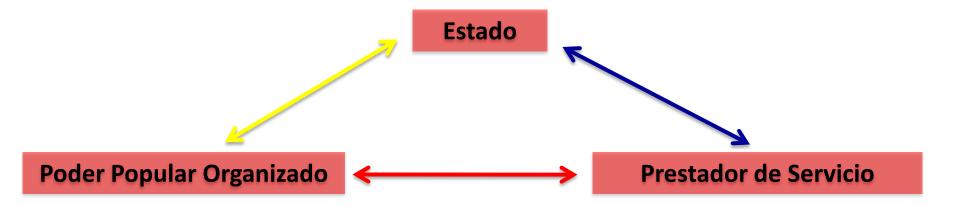
Adjunta a la Coordinación Nacional del Programa Salud Bucal y Misión Sonrisa





# CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ARTÍCULOS 83 Y 84

- > La Salud es un Derecho social fundamental
- > El estado tiene la obligación de garantizarlo como parte del derecho a la vida
- ➤ A través de la creación y gestión de Sistema Publico Nacional de Salud (SPNS), que dará prioridad a la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y manejo oportuno de la enfermedad así como a la rehabilitación física, mental y social de quien lo requiera







#### PLAN PARA LA GESTIÓN BOLIVARIANA SOCIALISTA 2013 – 2019 PLAN DE LA PATRIA

- **DIRECTRIZ:** Mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor Suma de felicidad
- **OBJETIVO:** Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor Suma de felicidad", para nuestro pueblo.
- **ESTRATEGIA:** Asegurar la salud de la población, a través de la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud, sobre la base de la profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva. Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicios, con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad y solidario internacionalmente.
- POLÍTICA: Consolidación los servicios de salud a través del Sistema Público Nacional de Salud logrando la expansión del poder popular a través de las misiones y grandes misiones socialistas y el autogobierno en poblaciones y territorios específicos conformados como Comunas, entre otras políticas.





MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

ORGANIGRAMA Programa de **Salud Bucal** Viceministro de Redes de Salud DR. CARLOS **ALVARADO** Programa de Donación y **Trasplante** Ministro del Viceministra de Dirección **Poder Popular** Redes de Salud Programa de Proyecto de General de para la Salud Colectiva **Atenciones Fibrosis** Programas de Quística **Especiales** DRA. ISABEL DRA. MIRIAM Salud ITURRIA **MORALES** Programa de Salud Visual Viceministra de Recursos para la Salud **DRA. NURAMY** Programa de **GUTIÉRREZ Enfermedades** Reumáticas



# PROGRAMA SALUD BUCAL





### MISIÓN Y VISIÓN PROGRAMA SALUD BUCAL

Garantizar el derecho a la Salud de la Población Venezolana, incorporando Atención Bucal gratuita, con un enfoque integral, articulando las Redes de servicios a nivel Nacional.

Unidad programática encargada de Normar, asesorar, evaluar y controlar el desarrollo de los Componentes Regionales de Salud Bucal; basados en la ejecución de actividades integrales, en coherencia con los lineamientos políticos del Ministerio del Poder Popular para la Salud, privilegiando la promoción de la misma, la prevención masiva, específica y la incorporación de la comunidad en el proceso de gestión, con coordinador eje de un interdisciplinariedad, interinstitucionalidad e intersectorialidad.





#### OBJETIVO GENERAL PROGRAMA SALUD BUCAL

Contribuir dentro del marco de la Salud Pública, al logro de la salud bucal integral de toda la población venezolana, sin distingo de clase, raza, edad, género y condición socio-económica, con énfasis en la promoción y prevención, estableciendo un adecuado equilibrio con los componentes restaurativos y de rehabilitación, con la participación protagónica de la comunidad, en un trabajo interprogramático, intersectorial e interinstitucional; promoviendo la investigación y la capacitación del personal de la odontología, contando con el apoyo de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica







#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROGRAMA SALUD BUCAL

#### Prevención Educación

✓ Coordinación con definición de corresponsabilidades, entre el equipo básico de salud (médico y odontológico), las instituciones educativas y las estructuras comunales, en la promoción de patrones de socialización a nivel familiar. educacional comunal. orientados una а valoración positiva y prácticas adecuadas autocuidado de bucal, bajo la perspectiva de la APS. Implementar acciones de difusión. educación У comunicación masivas. en conjunto con las organizaciones del Poder Popular, el resto del equipo de salud y los otros entes públicos y privados, como Ambiente, del Ministerio Gobernaciones. Alcaldías, Fundaciones y otros.

#### Fluoración de la Sal

√ Coordinación del equipo de salud bucal con las instancias inter intra е ministeriales е intersectoriales para el debido cumplimiento de las regulaciones establecidas, el desarrollo para del proceso de Fluoruración de la Sal.

√ Coordinar con los entes educativos a nivel de la Educación Básica las acciones conducentes a la Detección **Temprana** eliminación de la Biopelícula, así como la identificación precoz de la enfermedad Caries Dental. en las escuelas.

#### **Atención** Odontológica Integral

✓ Fortalecimiento de la odontológica atención a la población, integral los desde cuidados primarios específicos hasta la atención restaurativa y de rehabilitación, así como el beneficio de la atención oportuna de urgencia en todos niveles los de atención. sistemas con efectivos de referenciacontrarreferencia.

#### **Pasantías Odontológicas**

√ Fortalecimiento las competencias en las carreras de Salud Bucal, relativos a la promoción de estilos y condiciones de vida. prevención У tratamiento las de enfermedades bucales su rehabilitación, en coordinación con la Dirección General de Investigación Educación del MPPS v del Ministerio de Educación Universitaria.





### COMPETENCIAS NIVEL CENTRAL PROGRAMA SALUD BUCAL

- ✓ Revisar y actualizar las normas, planes, estrategias y acciones orientadas a la promoción de modos y estilos de vida saludables, la prevención, el tratamiento y el control de las enfermedades priorizadas en el Programa Nacional de Salud Bucal (PNSB).
- ✓ Informar a miembros de la comunidad organizada sobre promoción de la salud y prevención de las enfermedades bucales, con miras a impulsar la corresponsabilidad de ciudadanos y comunidades, a través de la difusión en los diferentes medios públicos, privados y comunitarios, en coordinación con la OCRI.
- ✓ Determinar las prioridades de investigación en el área de la salud bucal, en conjunto con la DGEI del MPPS, los Centros de Investigación, las Universidades, las Sociedades Científicas y los entes multilaterales relacionados con la gestión de proyectos.
- ✓ Conformar e integrar con las coordinaciones de programas, sectores relacionados con la salud bucal e instituciones afines, la conformación de equipos de trabajo interprogramáticos, intersectoriales e interinstitucionales.
- ✓ Coordinar con la Misión Sonrisa la referencia y la contrarreferencia de personas con detectadas por el PNSB, para que reciban la rehabilitación en el ámbito de su competencia.





#### COMPETENCIAS NIVEL ESTADAL PROGRAMA SALUD BUCAL

- ✓ Definir la complejidad de la estructura de la Coordinación Regional, de acuerdo con las pautas dictadas por la Norma del PNSB y la situación del estado correspondiente.
- ✓ Ejecutar el Programa Nacional de Salud Bucal (PNSB) en su Estado, adecuándolo a la situación existente en el mismo, bajo la dirección del Nivel Central y en coordinación con las Coordinaciones Estadales.
- ✓ Controlar la ejecución del PNSB, mediante la supervisión, monitoreo y evaluación de sus componentes operativos, epidemiológicos y gerenciales.
- ✓ Mantener actualizado el Sistema de Información de Salud en el Nivel Estadal, en sus componentes operativos, epidemiológicos y gerenciales, de acuerdo con las normas establecidas en el PSB.
- ✓ Establecer lineamientos para llevar adelante acciones interinstitucionales con los empresarios salineros y otros entes públicos y/o privados con competencia en la materia, para el desarrollo del proceso de Fluoruración de la Sal, a través del fiel cumplimiento del "Sistema de Vigilancia y control para la fortificación de la sal con Flúor y Yodo".
- ✓ Establecer acciones interinstitucionales con el organismo responsable de administrar, vigilar y controlar las diferentes fuentes de agua, con la finalidad de evitar la Fluorosis Dental, producto de las altas concentraciones de fluoruros en el agua para consumo humano.
- ✓ Desarrollar el componente de investigación operativa





#### COMPETENCIAS NIVEL MUNICIPAL O DISTRITAL PROGRAMA SALUD BUCAL

- ✓ Implementación y desarrollo del Programa de Salud Bucal de acuerdo a los lineamientos emanados del Nivel estadal, en concordancia con la norma establecida por el Nivel Central.
- ✓ Impulsar la participación activa de la comunidad organizada en el PNSB, tanto en la corresponsabilidad en la ejecución de las actividades como en su control, para el cumplimiento de las mismas.
- ✓ Controlar la ejecución del PNSB, mediante la supervisión, monitoreo y evolución de sus componentes operativos, epidemiológicos y gerenciales.
- ✓ Mantener actualizado el Sistema de Información de Salud en el Nivel Municipal, en sus componentes operativos, epidemiológicos y gerenciales, de acuerdo con las normas establecidas en el PNSB.
- ✓ Desarrollar el componente de investigación operativa





#### COMPETENCIAS NIVEL LOCAL PROGRAMA SALUD BUCAL

- ✓ Analizar la situación de salud de su área de influencia, de acuerdo con el nivel de atención médica.
- ✓ Programar, con la participación de los diversos actores implicados y basados en el análisis de su situación, las acciones locales en concordancia con la normas del PNSB.
- ✓ Aplicar la programación local en el territorio social de su área de influencia, según el nivel de atención médica, desde lo referente a la promoción, la prevención y la atención hasta la rehabilitación, dirigido a la población diana del PNSB.
- ✓ Controlar la ejecución del PNSB, mediante la supervisión, monitoreo y evaluación de sus componentes operativos, epidemiológicos y gerenciales.
- ✓ Mantener actualizado el Sistema de Información de Salud en el Nivel Local, en sus componentes operativos, epidemiológicos y gerenciales, de acuerdo con las normas establecidas en el PNSB.
- ✓ Desarrollar el componente de investigación operativa





#### GRUPOS PRIORIZADOS PROGRAMA SALUD BUCAL

- □ 27.05% de la población corresponde al grupo de edades 0-14
  □ 6.1% con discapacidad
  □ 2.5% población indígena
  □ 9% tercera edad
  □ 0.17 % población privada de libertad
- □ A los grupos priorizados se les debe multiplicar por el 61.3 %, que es el porcentaje de la población que, de acuerdo al Censo 2011, acude a los ambulatorios del MPPS y consultorios de B.A. (I.N.E. Censo 2011. Resultados Básicos. Agosto 2012). Cada Entidad Federal debe hacer sus cálculos específicos por grupos de riesgo.





# FUNDAMENTOS DE PROMOCIÓN PROGRAMA SALUD BUCAL

- Declaración de Yakarta 1997- Promoción en Salud en el Siglo XXI
- ➤ OMS- Salud para Todos. 1984
- Alma Ata- Atención Primaria en Salud
- Carta Ottawa 1986- Canadá Promoción de la Salud







# FLUORACIÓN DE LA SAL COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN MASIVA PROGRAMA SALUD BUCAL

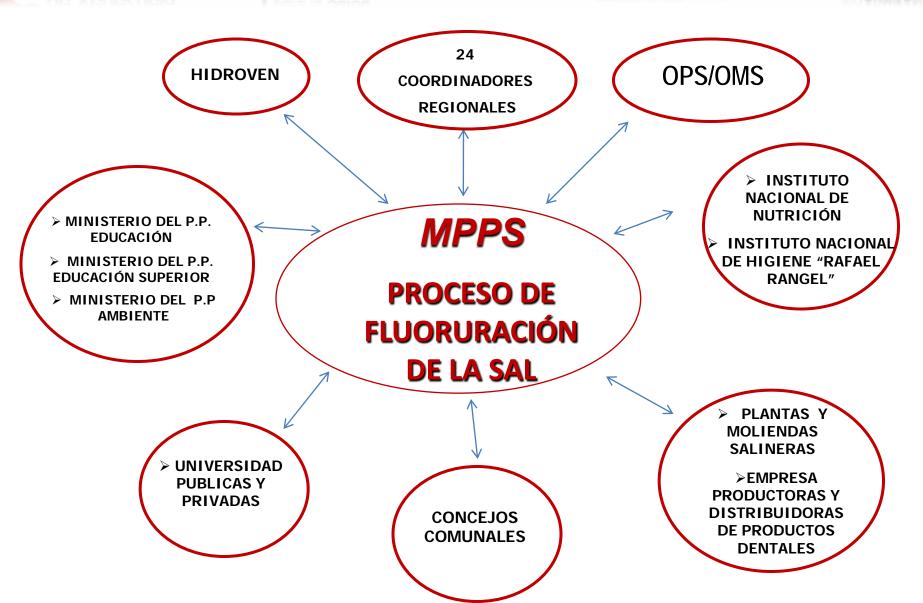
Estrategia seleccionada ya que se ha demostrado que se puede disminuir en un 60% el problema de la caries dental, además la sal es un vehículo seguro, eficaz, de bajo costo y llega a toda la población.

OBJETIVO: Establecer un conjunto de acciones coordinadas que permitan garantizar que la población venezolana consuma una sal inocua y debidamente yodada y fluorurada , a través de un "sistema de garantía de calidad y vigilancia de la fortificación de la sal con yodo y flúor para consumo humano y veterinario".













#### VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FLUORUROS PROGRAMA SALUD BUCAL

- ✓ Sal (200-220 ppm).
- ✓ Agua (Rango menor a 1ppm)
- ✓ Pasta Dental (Infantil hasta 500 ppm)
- ✓ Suplementos Fluorurados

A fin de controlar la cantidad de fluoruros se realiza:

- ✓ Monitoreo anual de los fluoruros en las aguas para consumo humano, a nivel nacional
- √ Vigilancia de aquellas localidades que consumen agua con altas concentraciones de fluoruros para evitar las fluorosis dental
- √ Visitas de supervisión en las empresas salineras





# PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN PRE-ESCOLARES Y ESCOLARES PROGRAMA SALUD BUCAL

A través del **Plan Multiplicadores** se les ofrece motivación a los docentes para promover la salud bucal y la prevención de manera que los alumnos adquieran conocimiento en este tema y sean capaces de divulgarlo con actividades como:

- Charlas Educativas
- Detección de placa bacteriana
- Carteleras Informativas
- ❖ Técnica de Cepillado.



# ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD BUCAL





# ATENCIÓN ODONTOLÓGICA INTEGRAL PROGRAMA SALUD BUCAL

➤ Red Tradicional de servicios odontológicos del MPPS que se encuentran ubicados en ambulatorios, hospitales, instituciones escolares y otro tipo de establecimientos conformado por 1.904 sillones odontológicos en 1.462 consultorios a nivel nacional.

Dependen de las Direcciones Regionales de Salud mediante las cuales se les garantizan recursos para la contratación de personal, dotación de insumos, materiales y equipos así como mantenimiento preventivo y correctivo.

➤ <u>Barrio Adentro Odontológico</u> en el marco del Convenio de Cooperación Cuba-Venezuela cuenta con 3019 sillones odontológicos distribuidos en módulos de atención primaria en el 99% de los municipios de Venezuela.

Priorizando la atención a las comunidades indígenas Jivi, Pume, Kuibas, Wuarao, Sanema, Eñapa, Mapoyo y Yukpa así como a comunidades en zonas rurales y urbanas con difícil acceso.





# MISIÓN SONRISA PROGRAMA SALUD BUCAL

- Misión Sonrisa 2do. Nivel de Atención Odontológica
- Cuenta con 20 centros a nivel nacional en 16 estados: Anzoátegui, Aragua, Apure, Carabobo, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Sucre, Trujillo, Tách ira, Yaracuy, Zulia
- ➤ Brinda atención odontológica especializada a la población a través de tratamientos que no pueden ser realizados en el primer nivel de atención (ambulatorios, hospitales y consultorios populares)
- ➤ Cuentan con seis (6) unidades odontológicas, un (1) quirófano, un (1) laboratorio dental, sala de rayos x, sala de esterilización, área de laboratorio.



# SEMINARIO DOCENCIA SERVICIO





### SEMINARIO DOCENCIA - SERVICIO PROGRAMA SALUD BUCAL

- Apoyo en el proceso de formación y desarrollo de las habilidades cognoscitivas y prácticas de los estudiantes de odontología
- Inclusión de pasantes en los servicios de la Red Tradicional del MPPS
- Trabajo en conjunto con la Misión Medica Cubana para la inserción de los pasantes de odontología en la Misión Barrio Adentro





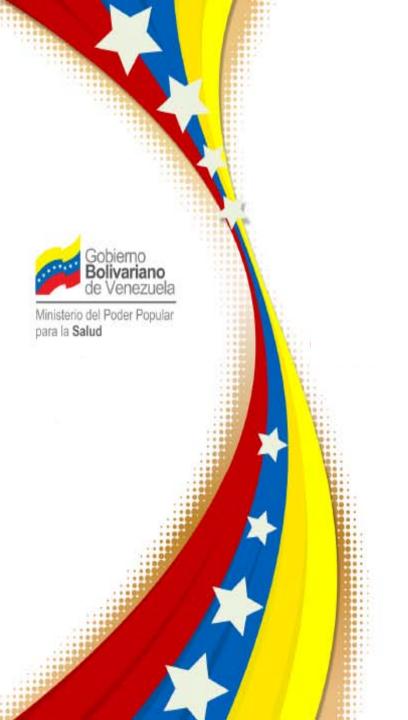




### METAS DEL MILENIO PROGRAMA SALUD BUCAL

Unión de universidades de América Latina (OFEDO/UDUAL) y la Coordinación de Servicios Odontológicos de América Latina, en el marco de las metas del milenio, propone:

- Incluir la Salud Bucal como un indicador de pobreza.
- Garantizar el 50% de los niños sanos a los 12 años de edad para el 2015, estableciendo como objetivo para América Latina un CPOD de 1 a 2.9 para el año 2015.
- 90% de los niños y niñas sean promotores de salud bucal.
- 70% de niños sanos a los 12 años y 70% de niños sin hábitos deformantes.
- 70% de embarazadas saneadas al momento del parto Garantizar la atención odontológica al 100% de pacientes VIH positivos.
- Garantizar el acceso al agua potable y los programas de fluoruración del agua.



# **LOGROS**





### LOGROS PROGRAMA SALUD BUCAL

- Cumplimiento del Art. 83 y 84 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- ➤ Fortalecimiento de la Red de establecimientos de Salud Bucal que actualmente cuenta con 5.035 sillones odontológicos garantizando el funcionamiento de 1 sillón odontológico por cada 5.569 habitantes
- ➤ Implementación de la Misión Sonrisa que conlleva a la rehabilitación mediante la colocación de prótesis dental a aquellos individuos afectados por la agresión de los problemas bucales, de manera de ir pagando una deuda social acumulado por largo tiempo.
- Acceso a la Atención Odontológica primaria en zonas rurales e indígenas y de difícil acceso.
- ➤ Programa de Yodación y Fluoruración de la Sal para la adición adecuada de fluoruros en la sal, de manera de conseguir el beneficio planteado como es contribuir a disminuir la incidencia y prevalencia de la Caries Dental.





#### PROGRAMA SALUD BUCAL VENEZUELA

Venezuela está ubicada como un país consolidado, viene a reforzar los señalamientos referidos por la O.P.S. en su reporte publicado en el año 2006, en el cual se indica que en algunos países miembros de la región de las Américas, se ha producido una reducción considerable de los índices de caries dental, que oscila entre 35% y 85%, situación que se atribuye en gran parte a los programas nacionales de prevención mediante la fluoruración del agua y la sal, el aumento de la conciencia acerca de la higiene buco-dental y el mejoramiento de las prácticas de atención de salud buco-dental. Sin embargo, se señala que la carga de las enfermedades buco-dentales es grave y sigue siendo alta en comparación con otras regiones del mundo.







PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN











PARTICIPACIÓN COMUNITARIA





#### **DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PRECOZ**













#### MISIÓN SONRISA

















#### **SEMINARIO DOCENCIA - SERVICIO**

